Exmo. Señor

A8 esquinas instancias que me hace el Tarenda
dador dela Hacienda, rebueltas a suplicar à V.E.
sesión demandarme Remita luego lo que debe de esta
Renta; que son 1380126 - mrs: y que V.E. sesimade
cobranza cumpliendo mi fiel obediencia. Dios
gue à V.E. m.a como deseo. Sevilla 10 de Enero de 1731

1
2
8
0 0 0
1 2 3 8
9 3 8 1 2 6 | 2 9 0 6 2
3 9 9 4 | 3 4
3 7 |
4 6 2 4 8
1 2 1 8 6 8
1
4 3 8 . 1 2 6

Suplico también à V.E. me mande remitir
los mil reales, q aun debe, de la libranza de
su Logueria, q el Tesorero dela Ultima Junta
dio à mi hijo Manuel Ignacio; pues Ina y
otra cantidad necesito prontas, para satis-
facer los q estan à mi cargo, y mantener mi Familia
y Casa.

La Obra de V.E. su m.s atento Sr.

Phelipe Ortiz

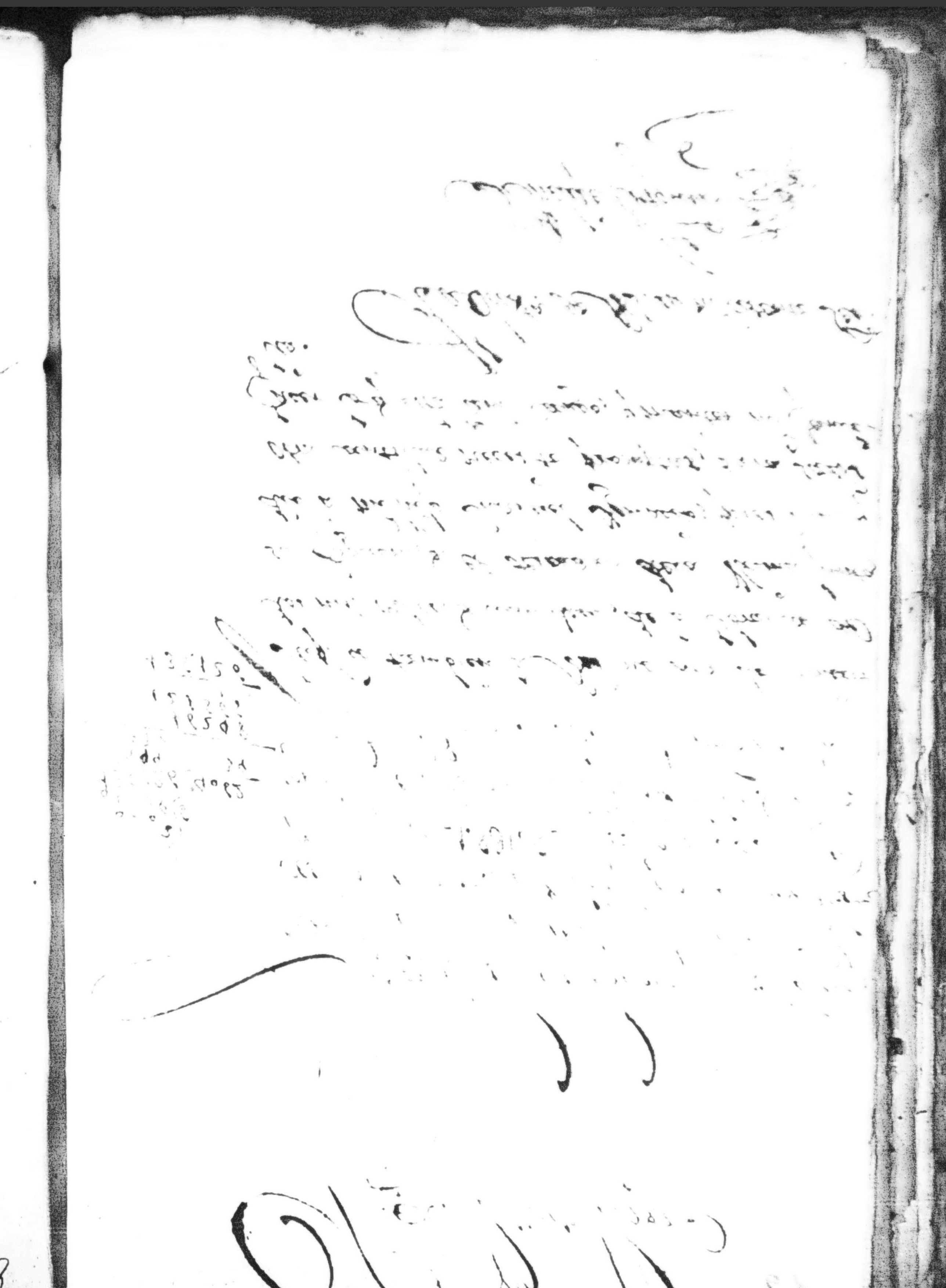

Ex.mo Sr. D. Fr. de Aguirre

Con toda estimas.n Sr. Juez de Lra Sitio
del Sr. del Oxxiente, al mismo tiempo que esta
ría resuelta, despacha a Vm los propios
con los quatro mil xx. que lleua en reing.
y tres dobloncs dcados Cx.deoro, y ciento y cinco
xx. por mi parte, y ochenta y dos xx. y treinta
y dos mrs de las faltas de oro por ora Suplicando
le con mi mayor ex.cia lleuar á bien
la demora de hasta el mayo p. por el resto enq.
al Sr. D. Martin Jph. subio se entregara sin
falta no podiendo hazer al presente la remision
cual dcto de la deuda á causa de la pobreza
enq.me hallo. Rodudo merezer á Vm tenue-
no favor y ordenes de Vm. agrado para cum-
plirme en q. to rexul. N. Señor G.e á Vm m.s
D. de mi Ayuntam.to de 3 febrero de 1731
Sup.co á Vm rexima Remitirme el R.o desta Cant.a

Noble y Leal Villa de Bergara.

Hé recibido el Pliego de la Carta de V.S. de 3. del corriente con los 20. R.s, que en Berando recibí en embiádo VS. demas 18. R.s por mes; los quales que dan Tambien abonados á VS. en mi cuenta, como lo reconozca en el siguiente Correo. Pesco (aunque me amenazan la Alcavala, pero no pendo; por lo qual me hazia el especial favor embiase embiár con brevedad el resto de su deuda, como en mandarme siempre quanto sea de su obsequio. Exo. Señor q. g. de VS. m.s. como deseo S.n Sebastian 15. de Febrero de 1751.

Hasta de VS su m.s atento Seruid.

D. Pedro de Astigarraga